

CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

GUÍA METODOLÓGICA PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y
VALIDACIÓN DE REVISTAS CIENTÍFICAS Y ACADÉMICAS PUBLICADAS
POR INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

2019

Contenido

Introducción.....	1
Proceso de Evaluación.....	5
Fases del Proceso.....	5
Fase de admisión	6
Fase de evaluación.....	8
Fase de validación del contenido científico y académico.	15
Resultados del Proceso de Evaluación y Validación.....	18
Monitoreo de revistas validadas	18
Referencias	19

Ilustraciones y Tablas

Ilustración 1. Proceso de Evaluación de revistas	6
Tabla 1. Criterios de admisión.....	7
Tabla 2. Distribución de los criterios editoriales por grupos.....	9
Tabla 3. Criterios sustantivos	9
Tabla 4. Criterios de gestión.....	12
Tabla 5. Criterios de normalización	13
Tabla 6. Ficha de revisión del contenido científico y académico.....	15
Tabla 7. Criterios del monitoreo de revistas.....	18

Introducción

El proceso de Evaluación y Validación de revistas científicas y académicas publicadas por Instituciones de Educación Superior (IES) es una propuesta impulsada por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad (CAC) del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES). Este tiene como objetivo valorar la calidad de los procedimientos editoriales y de validación de los contenidos que son implementados por las revistas publicadas por las IES del país y contribuir a su fortalecimiento.

Este proyecto comenzó a configurarse en el año 2016, en el transcurso de las discusiones incentivadas por la CAC en el Consejo del extinto CEAACES¹, sobre la pertinencia de utilizar el “factor de impacto” como referente de calidad para evaluar los resultados de la investigación científica y académica. Bajo esta lógica, los resultados de investigación de las IES se valoran por el número de artículos publicados en revistas incluidas en bases de datos de “corriente principal”², y el lugar que las revistas ocupan en una clasificación estratificada en cuartiles, que asigna un índice de citación. Cuando una revista se ubica en los cuartiles más altos de la clasificación mejor valoración obtiene el artículo publicado en esta, de manera que el producto de investigación se juzga por el lugar que ocupa la revista en esa clasificación y no por la relevancia que este tiene por sí mismo.

¹ Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Superior.

² La denominación refiere específicamente a la influencia que tienen las bases de datos como SCOPUS y Web of Science en la difusión de la publicación científica (Latindex, Redalyc, CLACSO, 2019).

Para la CAC esa ecuación planteaba varias preguntas. Entre estas, si podía considerarse como garantía suficiente de la calidad de una revista el estar incorporada en una base con medición bibliométrica y si este organismo debía asumir las medidas bibliométricas como garantía *per se* del valor científico de los resultados de las investigaciones.

Adicionalmente, al utilizar la metodología del factor de impacto se tiende a otorgar un mayor peso a la publicación en revistas incluidas en bases con índices bibliométricos, que tienen una orientación comercial, respecto de aquellas que no utilizan esa metodología de medición, que en el caso de América Latina son iniciativas de universidades y redes de investigación³. En los modelos de evaluación del CEAACES 2013 y 2015, por ejemplo, la diferencia entre un artículo publicado en una revista incluida en una base con medición bibliométrica y una regional era de 7 puntos porcentuales⁴. A esta diferencia se añadía la denominación de “producción científica” para las primeras y de “producción regional” para las segundas. En esas circunstancias, había un mayor incentivo para dirigir los esfuerzos a la publicación en revistas incluidas en bases de datos con medición bibliométrica. Adicionalmente, la valoración transmitía el mensaje de que otros espacios de publicación tenían menor relevancia científica, incluyendo a las revistas de las IES que tradicionalmente han tenido como nicho de indización las bases de datos regionales, lo cual les restaba importancia como espacios válidos para comunicar los hallazgos de investigación.

³ En América Latina el factor de impacto es una herramienta de uso generalizado para evaluar la investigación, tanto por universidades como por organismos de evaluación de la educación superior (Deere, 2018).

⁴ En el modelo preliminar del CEAACES del 2018, la denominación cambia por “producción científica en revistas de impacto mundial” y “producción científica en revistas de impacto regional” (CEAACES, 2018).

Frente a estas problemáticas, la CAC propuso buscar alternativas al factor de impacto. También, incluir la producción en revistas locales dentro de la valoración de los resultados de investigación de las IES, con base en la información aportada por un proceso de evaluación sobre los procedimientos editoriales y de validación del contenido.

El proyecto inició en el mes de septiembre de 2017, con la revisión de los esquemas de evaluación empleados por organismos de ciencia y tecnología y bases de datos de la región⁵, y el diseño de una encuesta para recoger información básica del proceso editorial de las revistas. El formulario fue enviado a los rectores de las Universidades y Escuelas Politécnicas del país, con la solicitud de que fuera llenado por los editores de las revistas.

La CAC asumió el compromiso de devolver la información aportada en 7 talleres, los cuales se realizaron en los meses de marzo, mayo y junio de 2018. En estos espacios se discutieron los resultados de la encuesta sobre las prácticas editoriales y se implementaron mesas de trabajo para definir criterios de evaluación acordes a la situación de las revistas. Con base en estos aportes, se construyó una propuesta de criterios, la cual fue discutida punto por punto en un evento nacional hasta llegar a un consenso sobre los más importantes para el fortalecimiento de las revistas⁶.

⁵ Respecto a los esquemas de evaluación de revistas utilizados por organismos técnicos, fueron revisados artículos sobre la experiencia Latinoamérica (Vessuri, 1995) y de países como Brasil (Favero Krzyzanowski & Gonzaga Ferreira, 2001), México (Bonilla & Pérez Aragón, 1999) y Colombia (Gómez, Anduckia, & Rincón, 1998; COLCIENCIAS, 2018). También se revisaron las guías de SciELO-Ecuador (2017), de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (2017), así como de Latindex (2018) y Redalyc (2018). Finalmente, también se consultaron guías de buenas prácticas editoriales (Rojas & Riviera, 2011; Aparicio, Banzato, & Liberatore, 2016) y de publicación ética (Committee on Publication Ethics, 2017).

⁶ El CACES agradece la participación de los equipos editoriales de las 120 revistas que estuvieron presentes en los 7 espacios de discusión, así como la colaboración recibida por los rectores de las IES donde fueron realizados cada uno de estos eventos: Escuela Politécnica del Chimborazo; Universidad Técnica del Norte; Universidad de Cuenca; Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales; Universidad Casa Grande; Universidad Técnica de Manabí; Universidad Católica de Cuenca.



Los criterios definidos con los editores son parte fundamental de los instrumentos que se presentan en este documento. Estos proponen un conjunto de “buenas prácticas” que tienen el potencial para fortalecer la labor editorial de las revistas. Esto hace que coincidan en muchos de sus elementos con las exigencias que realizan los servicios de indización. Así, la participación de las revistas en este proceso puede convertirse en una gran oportunidad para aumentar las posibilidades de ser incluidas en servicios como bases de datos, directorios, catálogos u otros.

La propuesta tiene como partes constitutivas una revisión de criterios editoriales y un procedimiento de validación del contenido, que acoge el sistema de pares revisores de manera similar al que es utilizado por las revistas. Esta organización, parte de reconocer que la verificación de criterios es una condición necesaria para determinar la calidad de una revista, pero incompleta sin la validación del contenido que se fundamenta en el juicio experto de investigadores especialistas en el campo académico de la revista a evaluar. Es importante tener en cuenta que la validación del conocimiento siempre es un proceso motivado por pares, quienes determinan la pertinencia de una publicación en concreto.

Con esta propuesta el Ecuador se inscribe en el grupo de países que evalúan sus revistas académicas y científicas con criterios establecidos de manera autónoma y da un primer paso para la construcción de un sistema nacional de información de revistas. Este organismo confía en que el fortalecimiento del proceso editorial y de validación del contenido, motive a los investigadores nacionales a publicar en las revistas de las IES del país y que estas también sean tenidas en cuenta por académicos de otros países de la región.

En un futuro próximo, se espera que los procesos de evaluación institucional, de carreras y programas de posgrado, incorporen en sus indicadores la información aportada por este proceso de evaluación y validación de revistas académicas y científicas.

Proceso de Evaluación

La evaluación y validación de revistas es un proceso voluntario que está abierto a las revistas científicas y académicas publicadas por las Instituciones de Educación Superior del país. Esto incluye a las publicaciones periódicas de todos los campos de conocimiento que publican resultados de investigaciones originales e inéditos, y que contemplen un proceso de arbitraje de revisión por pares.

La evaluación y validación del CACES sólo incorpora revistas que se publiquen en formato digital o doble formato (físico y digital). Esta orientación obedece a las múltiples facilidades que ofrece lo digital en el desarrollo del trabajo editorial y en la labor de difusión. Es importante resaltar que el uso del formato digital y del doble formato es mayoritario en las revistas de las IES del Ecuador.

Fases del Proceso

El proceso de evaluación y validación de revistas contempla tres momentos: una fase de admisión, donde se verifica un conjunto de criterios que permiten acceder al proceso; una fase de evaluación donde se revisan criterios relacionados con los procedimientos editoriales y una fase de validación del contenido, que aplica el procedimiento de arbitraje de revisión por pares.

Ilustración 1. Proceso de Evaluación de revistas



Elaboración: Comisión de Aseguramiento de la Calidad, CACES 2019.

Fase de admisión

El CACES abrirá la convocatoria para el proceso de evaluación y validación de revistas una vez al año. El cronograma con las actividades y tiempos de duración de cada fase del proceso será publicado en la página web institucional. Dado que el proceso es voluntario, las IES interesadas deben solicitar al CACES la admisión al proceso de evaluación y validación, mediante una comunicación escrita firmada por la máxima autoridad de la institución. En esta solicitud se debe informar el título completo de la revista, su cobertura temática y objetivo. Adicionalmente, se requiere que la IES designe a una persona como responsable de interactuar con el CACES, preferiblemente un integrante del equipo editorial de la revista, informando el nombre completo, correo electrónico y número de teléfono.

Carga y verificación de la información para la admisión

En respuesta a la solicitud de admisión, el CACES entregará al responsable de la revista un usuario y una clave para acceder a un módulo en la plataforma institucional. Este módulo se utilizará para el registro de la información de todas las fases del proceso de evaluación y validación.

Una vez se haya accedido a la cuenta, el encargado de la revista deberá llenar los datos de identificación de la publicación que solicita el aplicativo y cargar la información que permita verificar el cumplimiento de los criterios requeridos para su admisión al proceso, como consta en la siguiente tabla.

Tabla 1. Criterios de admisión

Nº	Criterio	Descripción
1	ISSN	Número Internacional de Publicaciones Seriadas que identifique la revista. Para verificar el ISSN de la revista se utilizará el portal del Centro Internacional de ISSN. La revista con doble formato deberá informar el código numérico para su versión física y digital.
2	Antigüedad	Contar con al menos 3 años de vida editorial ininterrumpida. Los años de antigüedad se contarán desde la asignación del registro ISSN hasta la presente convocatoria de evaluación y validación de revistas.
3	Periodicidad	Publicar al año la cantidad de números expresados en su periodicidad y en las fechas declaradas. Para evaluar la periodicidad se tomarán en cuenta los números editados en los tres últimos años.
4	Indexación	Estar incluida en al menos una base de datos o servicio de indexación.

Elaboración: Comisión de Aseguramiento de la Calidad, CACES 2019.

Cuando la revista incumpla con alguno de los criterios no podrá avanzar a la siguiente fase. No obstante, tiene la posibilidad de presentarse a una nueva convocatoria. El CACES informará al responsable de la revista los resultados de la fase de admisión por medio de la plataforma institucional.

Fase de evaluación

En la fase de evaluación se revisan 25 criterios que cubren diferentes aspectos del ciclo editorial de una revista. La revisión se realiza sobre los números publicados en los tres últimos años, utilizando como principal medio de verificación la revista y el portal web donde se alberga su colección. El responsable de la revista deberá entregar la ubicación web de la publicación a través de la plataforma informática del CACES y cualquier otro medio que se requiera para verificar el cumplimiento de los criterios.

Organización de criterios

Los criterios de evaluación se encuentran organizados en tres grupos. El primero agrupa **criterios sustantivos**, relacionados con la naturaleza temática de la revista y los procedimientos que esta implementa para validar el conocimiento de los contenidos que publica. Estos aspectos son fundamentales en el proceso editorial ya que le aportan credibilidad científica y académica a la revista.

El segundo agrupa **criterios de gestión editorial**, vinculados a la organización y administración de la revista. Estos aspectos posibilitan la existencia y permanencia de la publicación en el tiempo, además de garantizar que los contenidos que se publican adquieran visibilidad para los lectores.

El tercero agrupa **criterios de normalización**, referidos a los aspectos formales de presentación e identificación de la publicación y de los artículos.

En los grupos se encuentran criterios que deben ser cumplidos de manera obligatoria y otros que tienen un carácter proyectivo. Estos últimos, refieren a aspectos editoriales que no se encuentran generalizados en las revistas de las IES ecuatorianas y que se espera sean asumidos como propósitos a cumplir en un futuro próximo con el objetivo de fortalecer las prácticas editoriales.

Tabla 2. Distribución de los criterios editoriales por grupos

Criterios	Criterios obligatorios	Criterios proyectivos
Sustantivos	8	1
De Gestión	5	5
De normalización	6	0

Elaboración: Comisión de Aseguramiento de la Calidad, CACES 2019.

A continuación, se detalla cada grupo de criterios y su cumplimiento:

Tabla 3. Criterios sustantivos

Nº	Criterios	Descripción	Cumplimiento
	Política editorial	La revista indica con claridad el propósito por el que se realiza la publicación. Esto incluye la definición de los objetivos, la cobertura	Obligatorio



1		temática, el público o comunidad a la que se dirige.	
2	Código de Ética	La revista cuenta con un código de ética publicado en una sección de la revista o en el portal que contiene la colección, donde se especifican las conductas no deseables de cada uno de los actores involucrados en el ciclo de publicación y las medidas que se tomarán en cada situación; además, se declaran las buenas prácticas que guían el proceso editorial de la revista. Se constatará que la revista informe a los autores el uso de un programa informático anti-plagio.	Obligatorio
3	Proceso de arbitraje	La revista somete todo artículo original a un proceso de arbitraje de revisión por pares académicos. En una sección de la revista o en el portal que contiene la colección se expresa lo siguiente: -Cada original es sometido a la revisión de al menos 2 pares revisores, ajenos al Consejo Editorial. -Se mantiene oculta la identidad de los pares revisores y del autor del artículo (sistema doble ciego). En esta sección también se detalla todo el proceso de arbitraje, incluyendo aspectos como: las fases de revisión y sus plazos, la comunicación con autores y revisores, las formas de resolver controversias en la revisión, la forma de comunicar la aceptación y el rechazo.	Obligatorio
4	Contenidos	La revista declara que los contenidos que publica son principalmente artículos resultantes de investigaciones, con contenido original e inédito. En cada número el porcentaje de los artículos que son producto de investigaciones es igual o superior al 60%, respecto a la totalidad de contenidos publicados. El CACES sólo considera como artículos a aquellas contribuciones que hayan sido sometidas a una revisión por pares académicos. En ese sentido, se descartan las editoriales, las	Obligatorio



		cartas, las reseñas de libros, la publicidad de eventos académicos y similares. La revista deberá informar al CACES las secciones donde se encuentran los artículos que son producto de investigaciones, con contenido original e inédito. De manera excepcional se considerarán dentro de ese porcentaje las entrevistas académicas, así como artículos ya publicados en otro idioma que el consejo editorial haya decidido publicar por su relevancia para la temática de la revista.	
5	Autores externos	En cada número, el porcentaje de artículos elaborados por autores externos es igual o superior al 60%, respecto al total de artículos de investigación.	Obligatorio
6	Consejo Editorial	La revista cuenta con un consejo o comité editorial. Sobre la composición de este organismo se valorará lo siguiente: -El porcentaje de académicos externos a la institución es igual o superior al 50%, respecto al total de sus miembros. -La revista indica la afiliación institucional de los integrantes del Consejo Editorial. -Los perfiles del Consejo Editorial tienen afinidad con la temática de la revista.	Obligatorio
7	Banco de Pares Revisores	La revista cuenta con un banco de pares revisores. Se verificarán los siguientes elementos: Criterios transparentes para la identificación, selección, evaluación, depuración y actualización del Banco de pares.	Obligatorio
8	Visibilidad internacional	La revista se encuentra incluida en servicios de información de resúmenes, referencia bibliográfica, directorios, hemerotecas virtuales, entre otros.	Obligatorio
		La revista publica cada año datos estadísticos de la actividad editorial. En una sección se incluye información referente al número de trabajos	

9	Información sobre el proceso editorial	recibidos, el número de trabajos enviados a revisión de pares, la tasa de rechazo de artículos, el número de revisores pares, el tiempo promedio entre la recepción del artículo y su publicación, el volumen de descargas de artículos, incorporación en bases de datos y otros datos relevantes.	Proyectivo
---	---	--	------------

Elaboración: Comisión de Aseguramiento de la Calidad, CACES 2019.

Tabla 4. Criterios de gestión

Nº	Criterios	Descripción	Cumplimiento
10	Equipo de Trabajo	La revista cuenta con un equipo de colaboradores y personal administrativo que se encarga de las distintas actividades del proceso editorial. El trabajo de cada integrante es reconocido en los créditos de cada número.	Obligatorio
11	Comité Científico Internacional	La revista cuenta con un Comité Científico Internacional. Se valorarán los siguientes subcriterios: -La revista indica la afiliación institucional del Comité Científico Internacional. -Los integrantes del Comité Científico son convocados a reuniones de manera periódica.	Obligatorio
12	Licencia Creative Commons	La revista permite a los autores el uso de su obra de manera libre y abierta, adoptando condiciones de licencia Creative Commons.	Obligatorio
13	Intercambios	La revista dispone de formas de intercambio como parte de las estrategias para visibilizarse y construir comunidad alrededor de la publicación.	Proyectivo
14	Gestor Editorial Electrónico	La revista dispone de un sistema de gestión editorial (pago o de código abierto) que le permite controlar el ciclo editorial, desde la recepción de los originales hasta la versión definitiva de la publicación.	Proyectivo



15	Sitio Web	El portal electrónico de la revista es accesible, permitiendo navegar por todos contenidos desde distintos dispositivos. Además, se encuentra actualizada. La revista cuenta con políticas y procedimientos para mantener actualizado el portal electrónico en donde reposa la colección de la revista.	Obligatorio
16	Integridad de la Colección	El portal electrónico alberga la colección completa de la revista. Además, permite descargar los artículos individuales del número actual y de los números anteriores.	Obligatorio
17	Buscador de contenidos	El portal de la revista cuenta con un buscador que permite a los usuarios recuperar el contenido de cada número a partir del título, palabras clave, etc.	Proyectivo
18	Canales RSS	El portal de la revista tiene habilitados canales RSS que ofrecen a los usuarios la posibilidad de inscribirse y recibir notificaciones cuando se actualiza el contenido sobre nuevos números y artículos que se publican.	Proyectivo
19	Identificador DOI	En cada número de la revista, los artículos cuentan con un Identificador de Objeto Digital.	Proyectivo

Elaboración: Comisión de Aseguramiento de la Calidad, CACES 2019.

Tabla 5. Criterios de normalización

Nº	Criterios	Descripción	Cumplimiento
20	Indicaciones Para los Autores	La revista indica los lineamientos que los autores deben seguir para la presentación de los originales, como: el tipo de artículo que publica, el formato de los os manuscritos, el estilo de redacción, la extensión en palabras o páginas, el régimen de derechos de autor, el formato de citación.	Obligatorio
			Obligatorio

21	Tabla de Contenido	La revista exhibe un sumario en cada número publicado.	
22	Membrete Bibliográfico	Cada artículo cuenta con elementos que identifican la fuente, al comienzo de cada trabajo y en las páginas posteriores. Se incluyen al menos: el nombre de la revista, los nombres de los autores, volumen, título del artículo número, páginas del artículo.	Obligatorio
23	Identificación de los autores	Cada artículo se encuentra identificado al inicio con el nombre completo del o los autores, el nombre de la institución de afiliación y país, además del correo electrónico de al menos un autor.	Obligatorio
24	Resumen y Palabras Clave	Los artículos disponen de un resumen y palabras clave en idioma español y en al menos otro idioma.	Obligatorio
25	Fecha de Recepción y Aceptación	En cada artículo la revista reporta la fecha de recepción y aprobación.	Obligatorio

Elaboración: Comisión de Aseguramiento de la Calidad, CACES 2019.

Resultados de la revisión de criterios editoriales.

El CACES verificará el cumplimiento de cada uno de los elementos contenidos en los criterios editoriales que son obligatorios. Con base en esta información se entregará a la IES un informe con el análisis de cada grupo de criterios y las respectivas recomendaciones.

Observaciones al informe.

Cuando lo considere conveniente, la IES podrá presentar sus objeciones a los resultados del informe, fundamentando dichas observaciones en el término de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación. Esta solicitud deberá ser enviada a la

Presidencia del CACES y será respondida mediante un informe técnico, en el cual se aceptarán o rechazarán las observaciones realizadas. Cuando las revistas no aprueben la fase de revisión de criterios tienen la posibilidad de presentarse a la próxima convocatoria.

Fase de validación del contenido científico y académico.

La validación del contenido científico y académico se basa en un procedimiento de arbitraje de revisión por pares, el cual se fundamenta en el juicio experto de investigadores especialistas en el campo de conocimiento del artículo a evaluar. Los pares tienen la labor revisar de manera crítica la calidad académica y científica de los artículos, enfocando su análisis en ocho criterios que estructuran la ficha de revisión de contenido. En la revisión los pares entregarán observaciones de cada criterio y clasificarán la valoración del artículo en “aprobado” y “no aprobado”.

Tabla 6. Ficha de revisión del contenido científico y académico

Criterio	Descripción	Cumple	No cumple	Observaciones
Significancia	El artículo tiene originalidad y relevancia en relación con la temática de la revista.			
Presentación	El artículo cuenta con claridad conceptual, expresiva y lógica en los razonamientos y conclusiones.			
Estado de la cuestión	El artículo considera investigaciones relevantes sobre el mismo tema.			

Metodología	El artículo es confiable en su metodología, datos y análisis; el diseño estadístico y análisis es pertinente; la cantidad de datos, cualitativos o cuantitativos es suficiente para alcanzar las conclusiones.			
Teoría	El artículo cuenta con solvencia en la fundamentación teórica.			
Razonamiento	El artículo enlaza con solidez lógica sus argumentos, inferencias e interpretaciones.			
Extensión	La extensión del artículo es adecuada al contenido y objetivos planteados.			
Ética	En el artículo se indica el haber conseguido licencias, aprobaciones, permisos de un órgano competente o consentimientos informados, necesarios para investigaciones con trabajo de campo o en experimentos con animales y seres humanos.			

Elaboración: Comisión de Aseguramiento de la Calidad, CACES 2019.

Fuente: (Aparicio, Banzato, & Liberatore, 2016).

Selección de pares revisores y asignación de artículos.

Los pares revisores serán seleccionados con base en los perfiles del banco de pares que posee el CACES y siguiendo la normativa aplicable de la institución. Para que un académico pueda postular como par revisor, el CACES ha establecido como requisitos mínimos: acreditar experiencia de al menos cinco años en el desarrollo de proyectos de investigación y haber publicado al menos diez artículos en revistas o libros.

Este organismo localizará especialistas por otros medios cuando en el Banco de Pares no consten académicos con los perfiles requeridos, como registros de investigadores de organismos de ciencia y tecnología de la región, redes académicas y científicas, entre otros.

Para la selección de los artículos que serán sometidos a la revisión de pares se tomará una muestra aleatoria de 2 artículos de cada uno de los 3 últimos números publicados por la revista. Por cada uno de los 6 se asignarán dos pares revisores, de preferencia uno nacional y otro internacional. El CACES tendrá en cuenta que la especialización y experticia de cada par tenga afinidad con el área temática del artículo de la revista y que no existan conflictos de interés, como el haber integrado uno de sus órganos editoriales, haber participado como lector o estar afiliado a la IES que la edita.

Resultados de la validación de los pares revisores.

Para que la revista apruebe la fase de validación del contenido se requiere que todos los artículos de la muestra reciban la valoración de “aprobado”. En situaciones donde los revisores no lleguen a una valoración unánime de un artículo, se recurrirá a un tercer revisor que se encargará de emitir una valoración definitiva.

Cuando la revista no apruebe la fase de validación del contenido, el CACES entregará a las IES los resultados de las fichas de revisión de los pares. La institución

podrá postular a la revista a un nuevo proceso de evaluación después de haber publicado tres números consecutivos, conforme a su periodicidad.

Resultados del Proceso de Evaluación y Validación

En el informe de resultados del proceso de evaluación y validación se entregará un análisis de la revisión de criterios de la fase de evaluación y las valoraciones de las fichas de revisión del contenido entregadas por los pares revisores. Con base en los resultados del informe, el Pleno del CACES acordará “validar” o “no validar” la revista.

A las IES cuyas revistas aprueben las tres fases del proceso, el CACES les entregará un Certificado de Validación, el cual tienen una vigencia de cuatro años. Transcurrido este tiempo, las revistas deberán someterse a un nuevo proceso de evaluación.

Monitoreo de revistas validadas

Después de emitido el Certificado de Validación, el CACES realizará un monitoreo periódico a 3 criterios. Este ejercicio tiene como objetivo supervisar si las revistas validadas mantienen la frecuencia de publicación y el compromiso de publicar resultados de investigación bajo una práctica no endogámica; es decir, donde la mayor parte de los autores de los artículos son externos a la institución que edita.

Tabla 7. Criterios del monitoreo de revistas

N ^o	Criterio	Descripción
1	Periodicidad	Este criterio valora la puntualidad de la revista para publicar la cantidad de números expresados en su periodicidad y en las fechas declaradas.

2	Contenidos	Este criterio valora la dedicación de la revista para publicar artículos que son producto de investigaciones, con contenido original e inédito.
3	Autores externos	Este criterio valora la participación de autores externos a la institución que edita la revista en la elaboración de los artículos que son producto de investigaciones.

Elaboración: Comisión de Aseguramiento de la Calidad, CACES 2019.

El CACES estudiará la situación de aquellas revistas que no mantengan estos criterios y considerará si retira el Certificado y excluye a la revista del listado. Las revistas que sean excluidas podrán solicitar la admisión al proceso de evaluación un año después.

Referencias

- Aparicio, A., Banzato, G., & Liberatore, G. (2016). *Manual de gestión editorial de revistas científicas de ciencias sociales y humanidades. Buenas prácticas y criterios de calidad*. Buenos Aires: CLACSO/CAICYT-CONICET/PISAC/Consejo de Decanos.
- Bonilla, M., & Pérez Aragón, M. (1999). Revistas de Investigación mexicanas de ciencia y tecnología. *Interciencia*, 102-106.
- CACES. (2018). *Política de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior*. Quito: Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

CEAACES. (2018). *Modelo de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas 2018*. Quito: Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior .

COLCIENCIAS. (2018). *Modelo de Clasificación de Revistas Científicas - Publindex*. Bogotá : COLCIENCIAS.

Committee on Publication Ethics. (2017). *Universidad de Murcia*. Obtenido de Sitio web de la Universidad de Murcia: https://www.um.es/ead/red/etica_cope.pdf

de Oliveira Amorim, K. M., Degani-Carneiro, F., da Silva Ávila, N., & Marafon, G. J. (2015). Sistemas de Evaluación de las revistas científicas en Latinoamérica. En J. P. Alperin, & G. Fischman, *Hecho en Latinoamérica: acceso abierto, revistas académicas e innovación regionales* (págs. 63-76). Buenos Aires: CLACSO.

Deere, C. D. (2018). *Latin American Studies Association*. Obtenido de <https://forum.lasaweb.org/files/vol49-issue3/Kalman-Silvert-Lecture.pdf>

Favero Krzyzanowski, R., & Gonzaga Ferreira, M. (2001). Evaluación de publicaciones científicas y técnicas brasileñas. *ACIMED*, 9, 68-77.

FECYT. (2017). *Guía metodológica para la clasificación de revistas*. Madrid: Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.

Gómez, Y., Anduckia, J., & Rincón, N. (1998). Publicaciones seriadas científicas colombianas. *Interciencia*, 23(4), 208-217.

Latindex. (2018). *Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de America Latina, el Caribe, España y Portugal*. Obtenido de Latindex.org: <https://www.latindex.org/latindex/docuElectHist>

Latindex, Redalyc, CLACSO. (2019). *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe*. Obtenido de

<https://www.redalyc.org/redalyc/periscopio/declaracion.html>

Redalyc. (2018). *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/redalyc/editores/evaluacionCriterios.html>

Rojas, A., & Riviera, S. (2011). *Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*. Obtenido de http://www.latindex.org/lat/documentos/descargas/Manual-Buenas_Practica_Revistas_Academicas.pdf

SciELO-Ecuador. (2017). *Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación*. Obtenido de www.senescyt.gob.ec

Vessuri, H. (1995). Recent strategies for adding value to scientific journals in Latin America. *Scientometrics*, 34(1).



Dr. Mauro Cerbino Arturi

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.

Latindex, Redalyc, CLACSO. (2019). *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe*. Obtenido de

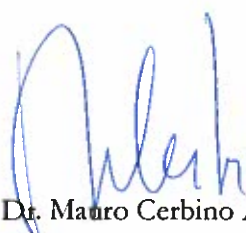
<https://www.redalyc.org/redalyc/periscopio/declaracion.html>

Redalyc. (2018). *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/redalyc/editores/evaluacionCriterios.html>

Rojas, A., & Riviera, S. (2011). *Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*. Obtenido de http://www.latindex.org/lat/documentos/descargas/Manual-Buenas_Practica_Revistas_Academicas.pdf

SciELO-Ecuador. (2017). *Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación*. Obtenido de www.senescyt.gob.ec

Vessuri, H. (1995). Recent strategies for adding value to scientific journals in Latin America. *Scientometrics*, 34(1).



Dr. Mauro Cerbino Arturi

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.

